

**Nombre:** Política Calidad  
**Edición:** 02  
**Fecha:** 15-02-2018



## **Política de Calidad.**

INDALMEC S.L. es una empresa especializada en:

### **Fabricación de equipos estructurales de acero y sus montajes.**

Como punto de partida para la Gestión de la Calidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la norma ISO 9001:2015, integrar la política constituye un objeto permanente y prioritario que tiene como fin la **Mejora Continua** y decide perseguir con los medios necesarios la conformidad del **Sistema de Calidad** con la persecución de la **satisfacción de nuestros clientes y partes interesadas**, incluyendo estos compromisos dentro de su estrategia empresarial.

INDALMEC S.L. cumple con la **legislación y normativa** exigible en procesos de Calidad, con **los objetivos** de mejora de acuerdo con las nuevas tecnologías que estén a su alcance, aplicando el cumplimiento legal a las actividades que la empresa desarrolla y a los requisitos requeridos por las **partes interesadas**, cumpliendo incluso más allá de los mínimos legales en las actividades que sean económica y tecnológicamente viables

La dirección de INDALMEC S.L. considera que establecer una cultura de Calidad es el factor fundamental para ejercitar un adecuado control sobre la política de **mejora continua**, desarrollando acciones correctivas y de mejora necesarias para evitar la reaparición de problemas internos y externos. La intención de nuestra empresa es la de alcanzar la más alta competitividad en el mercado, aumentar la satisfacción de las **partes interesadas**, la planificación las actuaciones que deben llevarse a cabo con el fin de reducir el volumen de residuos generados en su actividad, la obtención de beneficios en la empresa y la reducción de accidentes e incidentes.

La cultura de INDALMEC S.L. considera que el Sistema de Gestión no es cuestión de una persona sino es el resultado de un trabajo en conjunto de todos los miembros de nuestra empresa, debiendo de conocer y hacer cumplir todas las reglas de calidad, medioambiente y prevención que afecten al trabajo que realice. Por lo tanto la Política que propugnamos empieza por el personal de la empresa, facilitando y fomentando la adecuada formación en a todos sus empleados y una mejora continua de sus servicios para que satisfagan las necesidades de las **partes interesadas**, la Coordinación de los Contratistas y otros Procedimientos.

El **Sistema** será revisado por nuestra empresa al menos una vez al año, con el objeto de comprobar que se mantiene constantemente su eficacia y adecuación. Esta revisión quedará cumplimentada mediante soporte escrito. La dirección de la empresa adquiere el compromiso de divulgar su Política y se compromete a hacerla cumplir y vigilar su cumplimiento en toda nuestra empresa y en lo que proceda a sus **partes interesadas**, así como dar cumplimiento a la integración en el entorno al que pertenece, evitando, dentro de sus posibilidades técnicas y financieras, las molestias que pudiera causarle.

**En Almussafes, a 15 de febrero del 2018.**

**Dirección.**